

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 1005

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 26 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2012

SUMARIO: **Ascenso** a Primera División del fútbol argentino del Club Atlético River Plate. Expresión de beneplácito. **Bianchi (I.M.)**. (4.332-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.M.), por el que se expresa beneplácito por el ascenso a Primera División del fútbol argentino del Club Atlético River Plate, en representación de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso a Primera División del fútbol argentino del club Atlético River Plate, logrado el día sábado 23 de junio de 2012.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2012.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
María I. Pilatti Vergara. – Carlos M.*

* Artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Comi. – Gerardo F. Milman. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Jorge A. Cejas. – Claudia A. Giaccone. – Omar Á. Perotti. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.M.), luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso a Primera División del fútbol argentino del Club Atlético River Plate.

Ivana M. Bianchi.